COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN, CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	
ACTA No. 10 DE 2023	
Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín 17 de marzo de 2023.	
Hora de inicio:	07:30 am.
Hora de finalización:	08:30 am.
Lugar donde se hace la reunión:	Virtual - Teams

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
René Hoyos Hoyos	Integrante comité con voz y voto: Director
Mary Isabel Yepes Cano	Integrante comité con voz y voto: Subdirectora Jurídica
Lucas Fernando Areiza Rúa	Integrante comité con voz y voto: Subdirector Administrativo y Financiero
John Mario Saldarriaga Gallego	Integrante comité con voz y voto: Subdirector de Planeación
Dalia Hernández Jiménez	Integrante comité con voz, pero sin voto: Profesional Especializada – Secretaria Técnica
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Javier Alonso Valdés Barcha	Subdirector Dotación de Vivienda y Hábitat
Claudia Cecilia Ossa Velásquez	Subdirectora Poblacional
Héctor Francisco Preciado	Jefe de Control Interno
Andrea Estefanía Echeverri Ochoa	Profesional Especializada
Jaison Alexis Alvarado Arrauth	Profesional Especializado
Vanessa Maestre Correa	Profesional Especializada
Mauricio Zapata Álvarez	Profesional universitario
María Vanessa Albino Arenas	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del quórum.
2) Designación de presidente y secretario de la reunión.
3) Verificación del acta del comité anterior.
4) Presentación de necesidades contractuales.
5) Decisión tomada.
6) Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum.

Se verifica la asistencia al comité de contratación, para el cual se cuenta con la totalidad de los miembros que integran el comité de contratación con derecho a voz y voto. Conforme con ello, existe quórum para adelantar la sesión por contar con su participación.

2. Designación de presidente y secretario sesión.

Por unanimidad, se designa como presidente de la sesión al Director – René Hoyos Hoyos y como secretaria técnica de la misma a la profesional especializada – Dalia Hernández Jiménez – con derecho a voz, pero sin voto.

3. Verificación del acta del comité anterior.

El acta del comité de contratación No. 9 se encuentra debidamente firmada por el presidente y la secretaria.

4. Presentación de necesidades contractuales.

Se procede a presentar las necesidades contractuales que fueron allegadas previamente, las cuales cuentan con las respectivas mesas interdisciplinarias de contratación y para las cuales fueron aportados los documentos correspondientes para ser analizados en el desarrollo de este comité, así:

N°	*OBJETO DEL CONTRATO*	*TIPOLOGÍA*	*MODALIDAD DE SELECCIÓN*	*VALOR DEL CONTRATO*	*PLAZO*	*NIVEL*	*DISPONIBILIDAD NO.*	*RIESGO*	*SUBDIRECCIÓN ENCARGADA*	*SUPERVISOR*
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos a los dispensadores de agua instalados en la sede del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED	Prestación de servicios	Mínima cuantía	$2.466.667	Nueve (9) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 30 de diciembre de 2023	N/A	346	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
2	Prestar del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED.	Prestación de servicios	Mínima cuantía	$20.048.667	Nueve (9) meses, a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 30 de diciembre de 2023	N/A	353	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
3	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, a los sistemas de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del ISVIMED.	Obra	Mínima cuantía	$31.731.000	Nueve (9) meses, a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 30 de diciembre de 2023	N/A	354	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
4	Prestar mantenimiento preventivo y correctivo para impresoras, escáner, plotter, UPS, destructora de documentos y video proyectores de propiedad del ISVIMED	Prestación de servicios	Mínima cuantía	$15.444.603	Nueve (9) meses, a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 30 de diciembre de 2023	N/A	352	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
5	Administrar los recursos entregados por el Isvimed para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.	Interadministrativo	Contratación directa	$1.123.268.083	Ocho (8) meses, contados desde la firma del acta de inicio hasta el	N/A	332	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa

					31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.					
6	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	Convenio Interadministrativo	Contratación directa	$5.760.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	N/A	FIDEICOMISO – Programa “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”	N/A	Dotación de vivienda y hábitat	Javier Valdes Barcha
7	Consultoría para los estudios y diseños para la adecuación y obras complementarias del sistema de almacenamiento y bombeo de agua potable de la urbanización altos de san juan	Consultoría	Concurso de méritos	$89.795.948	Dos (2) meses, contados desde la firma del acta de inicio.	N/A	279	N/A	Dotación de vivienda y hábitat	Giovanni Méndez Tique
8	Prestar el servicio integral para el almacenaje y custodia de archivos del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín - Isvimed con todos los servicios complementarios de suministros de cajas, realmacenamiento de unidades de conservación, actualización de inventarios, consulta, transporte y descuelgue final. **(Modificación y ampliación No.2 al contrato 329-2022 GRM COLOMBIA S.A.S)**	Prestación de servicios	Menor cuantía	$148.758.986	Plazo inicial: Cinco (5) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 Ampliación No.1: Tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2023 **Ampliación No.2:** Dos (2) meses, hasta el 31 de mayo de 2023	N/A	N/A	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
9	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED **(Adición y ampliación al contrato 273-2022 Cooperativa de trabajo asociado - Serconal)**	Orden de compra	Acuerdo marco de precios - TVEC	Valor inicial: $ 128.734.962 Adición No.1: $ 10.874.478 Adición No.2: $ 26.704.365 **Adición No.3: $ 12.579.409**	Plazo inicial: Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 Ampliación No.1: Hasta el 31 de enero de 2023 Ampliación No.2: Hasta 31 de marzo de 2023 **Ampliación No.3: Hasta 30 de abril de 2023**	N/A	366	N/A	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa

10	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, Polígonos Trece de Noviembre y Pinares de Oriente **(Ampliación y adición al contrato 465-2017 EDU)**	Interadministrativo	Contratación directa	Valor inicial: $3.754.024.616 Adición No.1: $1.048.020.191 Adición No.2: $154.024.219 Adición No.3: $30.285.560 Adición No.4: $70.574.127 **Adición No.5: $ 138.167.656**	Plazo inicial: Siete (7) meses hasta el 5 de junio de 2018 (…) Ampliación No.10: Hasta el 09 de diciembre de 202 Ampliación No.11: Hasta el 31 de marzo de 2023. **Ampliación No.12: Hasta el 30 de abril de 2023**	N/A	N/A	N/A	Poblacional	Claudia Ossa Velásquez
11	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar al ISVIMED desde la Subdirección administrativa y financiera en la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de saneamiento contable, desde el componente financiero.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.817.768	Dos (2) meses y nueve (9) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	351	1	Administrativa y financiera	María Eugenia Quintero Martínez
12	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para atender desde la Subdirección Poblacional, a partir de los servicios técnicos del componente social, el apoyo en la búsqueda de la oferta inmobiliaria y la atención de los hogares que se enmarcan en los procesos de reasentamiento con ocasión de la ejecución de una obra pública, llevando a cabo los trámites inherentes a la verificación de cumplimiento de requisitos que estos deben acreditar y que son sujetos de atención con Subsidio Distrital de Vivienda, por parte del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED-. (Convenio No. 4600072984 Conexión Vial Norte)	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$9.566.620	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Tecnólogo	370	3	Poblacional	Estefanía Echeverri Ochoa
13	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para atender desde la Subdirección Poblacional a partir del componente técnico, los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos de las viviendas de los hogares que se enmarcan en los procesos de	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.989.040	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	368	3	Poblacional	Estefanía Echeverri Ochoa

	reasentamiento con ocasión de la ejecución de una obra pública, llevando a cabo los trámites inherentes a la verificación de cumplimiento de requisitos que estos deben acreditar y que son sujetos de atención con Subsidio Distrital de Vivienda, por parte del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED-. (Convenio No. 4600072984 Conexión Vial Norte)									
14	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para atender desde la Subdirección Poblacional a partir del componente jurídico, los hogares que se enmarcan en los procesos de reasentamiento con ocasión de la ejecución de una obra pública, llevando a cabo los trámites inherentes a la verificación de cumplimiento de requisitos que estos deben acreditar y que son sujetos de atención con Subsidio Distrital de Vivienda, por parte del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED-. (Convenio No. 4600072984 Conexión Vial Norte)	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.989.040	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	371	3	Poblacional	Estefanía Echeverri Ochoa
15	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para atender desde la Subdirección Poblacional a partir del componente social, los hogares que se enmarcan en los procesos de reasentamiento con ocasión de la ejecución de una obra pública, llevando a cabo los trámites inherentes a la verificación de cumplimiento de requisitos que estos deben acreditar y que son sujetos de atención con Subsidio Distrital de Vivienda, por parte del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED-. (Convenio No. 4600072984 Conexión Vial Norte)	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.989.040	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	369	3	Poblacional	Estefania Echeverri Ochoa
16	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para atender desde la Subdirección Poblacional a partir del componente financiero, administrativo y contable, los hogares que se enmarcan en los procesos de reasentamiento con ocasión de la ejecución de una obra pública, llevando a cabo los trámites inherentes a la verificación de cumplimiento de requisitos que estos deben acreditar y que son sujetos de	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.989.040	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	367	3	Poblacional	Estefanía Echeverri Ochoa

	atención con Subsidio Distrital de Vivienda, por parte del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED-. (Convenio No. 4600072984 Conexión Vial Norte)									
17	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar desde el componente de trámites administrativos y logísticos, la ejecución de los contratos interadministrativos de mandato sin representación N° 4600072948 de 2017, celebrado entre el Isvimed y la secretaría de suministros y servicios del municipio de Medellín en el marco del proyecto denominado san Luis.	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión	Contratación directa	$3.088.280	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Auxiliar con moto	359	4	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez
18	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar desde el componente documental y logístico, la gestión de los procesos administrativos de archivo del programa de reasentamiento integral de la población en la etapa de gestión predial y reasentamiento, del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 4600072948 de 2017 suscrito entre el Isvimed y la secretaría de servicios y suministros del municipio de Medellín.	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión	Contratación directa	$3.703.200	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Técnico	357	1	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez
19	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar desde el componente jurídico, social, técnico y administrativo la ejecución, supervisión y coordinación del programa de gestión predial integral de la población, en el marco de los contratos interadministrativos de mandato sin representación n° 4600067990 de 2016 N° 4600072948 de 2017 celebrado entre el Isvimed y la secretaría de suministros y servicios del municipio de Medellín, en el marco del proyecto denominado san Luis.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$8.887.640	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Profesional especializado	358	3	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez
20	Prestación de servicios profesionales como abogado para la ejecución de los contratos interadministrativos de mandato sin representación N° 4600067990 de 2016 y 4600072948 de 2017	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$6.850.880	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Profesional universitario	360	3	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez

21	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, desde el componente social, prestación de servicios profesionales como apoyo en el reasentamiento integral de la población desde el componente social en el marco de los procesos de reasentamiento con ocasión de obra pública, en el marco del proyecto denominado San Luis.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$6.850.880	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Profesional universitario	356	3	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez
22	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar desde el componente administrativo y financiero la ejecución del programa o de la población afectada con las obras en el barrio Alejandro Echavarría, en la etapa de gestión predial, en el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 4600072948 de 2017 celebrado entre el Isvimed y la secretaría de suministros y servicios del municipio de Medellín, en el marco del proyecto denominado “san Luis’’.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$6.850.880	Un (1) mes y diez (10) días, sin exceder el 30 de abril de 2023	Profesional universitario	361	1	Dirección - Proyecto san Luis	Liliana Silva Ramírez
23	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar al ISVIMED como Apoyo 3, a la Subdirección de planeación en la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de ISVIMED en el marco del Observatorio social de vivienda y hábitat componente técnico	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$11.989.040	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	362	3	Planeación	John Mario Saldarriaga
24	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar al ISVIMED como Apoyo 1 en el componente estadístico, a la Subdirección de planeación en la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de ISVIMED en el marco del Observatorio social de vivienda y hábitat	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	363	3	Planeación	John Mario Saldarriaga
25	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar al ISVIMED como Apoyo 1 en el componente social, a la Subdirección de planeación en la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de ISVIMED en el marco de la operación Urbana	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	364	3	Planeación	John Mario Saldarriaga

26	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar al ISVIMED como Apoyo 2 en el componente financiero , a la Subdirección de planeación en la estructuración y seguimiento de los programas y proyectos de ISVIMED en el marco de la operación Urbana	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	365	1	Planeación	John Mario Saldarriaga
27	Prestación de servicios de apoyo a la gestión 3 como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, que se ejecuten en la subdirección Administrativa y Financiera desde el componente técnico, administrativo y documental	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Contratación directa	$6.388.020	Dos (2) meses y nueve (9) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Técnico	373	1	Administrativa y financiera	Vanessa Maestre Correa
28	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, desde el componente jurídico y técnico para apoyar los procesos fiduciarios en las etapas contractuales y pos contractuales.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	377	1	Jurídica	Mary Isabel Yepes Cano
29	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, desde el componente jurídico y técnico.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	374	1	Jurídica	Mary Isabel Yepes Cano
30	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar desde el componente jurídico de manera específica el desarrollo de las actividades en torno a la administración de la cartera hipotecaria.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	374	1	Jurídica	Mary Isabel Yepes Cano
31	Prestación de servicios profesionales 21 como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, de vivienda social del Isvimed desde el componente jurídico y gestión de la operación urbana.	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$15.553.370	Dos (2) meses y diez (10) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional especializado	375	1	Jurídica	Mary Isabel Yepes Cano

32	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo para apoyar al Isvimed desde la subdirección administrativa y financiera en la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de saneamiento contable, desde el componente financiero. **(Modificación No.1 contrato 47-2023 Liza Rúa Metaute)**	Prestación de servicios profesionales	Contratación directa	$23.806.808	Cuatro (4) meses y diecinueve (19) días, sin exceder el 31 de mayo de 2023	Profesional universitario	46	1	Administrativa y financiera	María Eugenia Quintero Martínez

5. Decisión tomada.

- Frente a las necesidades No.1 a No.4, para las cuales se requiere realizar procesos de selección de mínima cuantía para satisfacer necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los siguientes bienes: dispensadores de agua de las sedes de la entidad, mantenimiento al vehículo propiedad de la entidad, Mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado de las sedes de la entidad y Mantenimiento a los equipos propios de la entidad, tales como: impresoras, destructoras de papel y plotter, entre otras, se justifican cada una desde la parte técnica, y se da respuesta a las inquietudes presentadas por parte de los miembros del comité.

- En lo que respecta a la necesidad No.5, la cual es solicitada por la subdirección administrativa y financiera con el fin de realizar un contrato interadministrativo con la empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU, con el fin de satisfacer el servicio de transporte para la entidad a través de sus proveedores aliados, se justifica por parte del área de infraestructura dicha necesidad, desde el componente técnico y financiero y no se presentan observaciones por parte de los miembros o asistentes.

- Para la necesidad No.6 mediante la cual se pretende realizar un convenio interadministrativo con el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan, entendiéndose que para el convenio se ejecutarán intervenciones en la "categoría dos (2)", en atención a que esta está dirigida a viviendas cuya intervención es para mejoras locativas con beneficio estructural las cuales no exigen licenciamiento. Esta necesidad es debidamente justificada por el subdirector de Dotación de vivienda y hábitat y no se presentan observaciones a la misma.

- Respecto a la necesidad No.7 mediante la cual se requiere adelantar un proceso de selección de concurso de méritos abierto para realizar una consultoría para los estudios y diseños para la adecuación y obras complementarias del sistema de almacenamiento y bombeo de agua potable de la urbanización altos de san juan; dicha necesidad ya había sido socializada en un comité de contratación anterior, se cuenta con los documentos previos debidamente justificados desde el componente técnico. Ante lo anterior no se presentaron observaciones o ajuste a esta necesidad.

- Frente a las necesidades No.8 a No.10 mediante las cuales se requiere realizar modificaciones a los contratos 273-2022 serconal (adición y ampliación), 329-2022 GRM Colombia (ampliación), y 465 de 2017 EDU (ampliación y adición) se justifica cada una por parte de la supervisión y se resuelven las observaciones que fueron presentadas por algunos de los miembros del comité de contratación.

- En lo que respecta a las necesidades No.11 a No.31 para las cuales se requieren realizar contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, necesidades presentadas por las subdirecciones administrativa y financiera, poblacional, dirección – proyecto san luis, planeación y jurídica, se justifica la necesidad de realizar las mismas y no se presentan observaciones por parte de los miembros del comité.

- Respecto a la necesidad No.32 mediante la cual se requiere realizar modificación al contrato 47-2023 con el fin de ajustar las actividades contractuales, teniendo en cuenta que el Instituto maneja las cuentas contables de los Recursos Entregados en Administración (1908), las cuentas 190801 y 190803 manejan más de 400 cuentas contables, que deben ser revisadas, conciliadas y ajustadas de acuerdo con la normatividad vigente para la contabilidad pública, por tal motivo es de suma importancia que la contratista apoye en esta actividad toda vez que se hace necesario en la subdirección y la contratista cuenta con la experiencia requerida.

6. Recomendaciones:

De acuerdo con las anteriores necesidades anteriormente descritas y las cuales fueron debidamente justificadas, se le preguntó a los miembros del comité si recomiendan dar trámite a las mismas, ante lo cual se dio respuesta: por parte de la subdirección administrativa y financiera: conforme con las exposiciones de las necesidades por cada uno de quienes ejercerán la supervisión se recomiendan, por parte de la subdirección de planeación: Conforme con lo expuesto en cada necesidad, se recomiendan, por parte de la subdirección jurídica: Se recomiendan las necesidades presentadas en este comité de acuerdo con las justificaciones expuestas, por parte de la subdirección de dotación de vivienda y hábitat (respecto a las necesidades presentadas por su subdirección): Se recomienda dar trámite a las dos necesidades, por parte de la subdirección poblacional: se recomiendan las necesidades de la subdirección y por parte de la dirección: Atendiendo las justificaciones y recomendaciones de cada necesidad se aprueban las mismas.

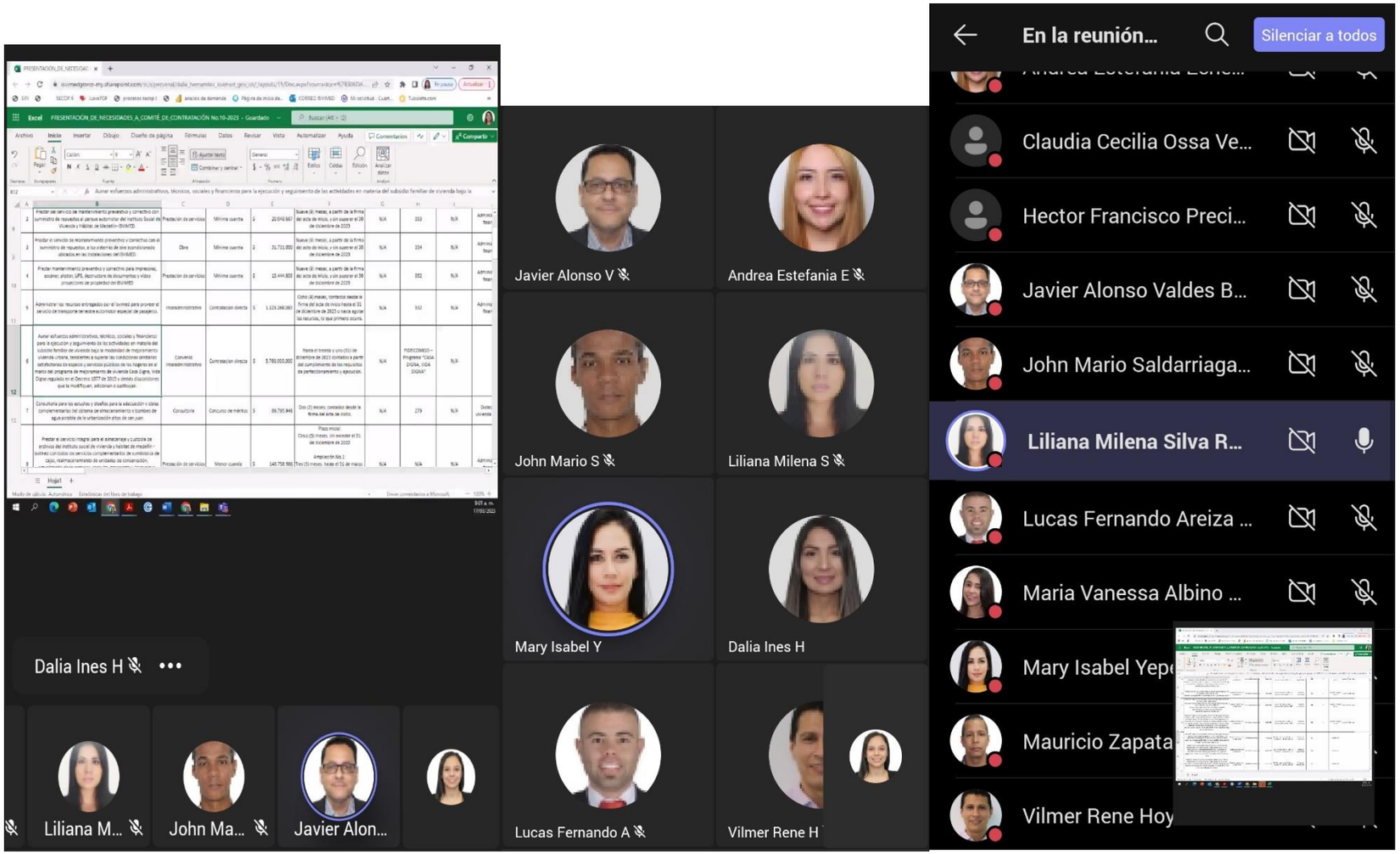
Por lo anterior, son recomendadas por parte de los miembros las necesidades contractuales presentadas y justificadas en la reunión.

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**ESTADO**
1	N/A	N/A	N/A
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**PLAZO**
1	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES			
N°	**Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora**		**SEGUIMIENTO**
1	N/A.		N/A.

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión): Por determinar.

Presidente o coordinador de la Reunión	**Secretario de la Reunión**
RENÉ HOYOS HOYOS Presidente Comité de Contratación Director	**DALIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ** Secretaria Técnica del comité de Contratación Profesional Especializada

Redactor: Yessica Vallejo Ramírez - Contratista


Javier Alonso V
Andrea Estefania E
John Mario S
Liliana Milena S
Mary Isabel Y
Dalia Ines H
Lucas Fernando A
Vilmer Rene H
Dalia Ines H
Liliana M...
John Ma...
Javier Alon...
En la reunión...
Silenciar a todos
Claudia Cecilia Ossa Ve...
Hector Francisco Preci...
Javier Alonso Valdes B...
John Mario Saldarriaga...
Liliana Milena Silva R...
Lucas Fernando Areiza ...
Maria Vanessa Albino ...
Mauricio Zapata
Vilmer Rene Hoy